



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de junio de 2021

Ordinario No. 2008 – 00531

Reunidos los presupuestos del numeral 2 del artículo 159 del CGP se decreta la interrupción del proceso entre el 17 junio al 1 de julio de la presente anualidad. Por lo tanto, se reprograma la audiencia prevista para el próximo 30 de junio, así que se **SEÑALA** el **19 de octubre de 2021** a las **10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **065**, del **29 de junio de 2021**.



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.